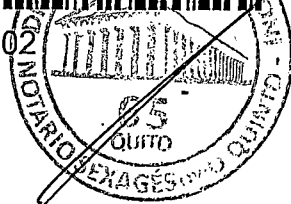




Factura: 002-002-000007845



20151701065P03302



NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701065P03302						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHAVEZ ASTUDILLO MALENA SOFIA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1711974400	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	LA COMPAÑIA SERVICIOS PETROLEROS Y AFINES PETROAFIN S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00						



NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

N° TRAMITE: 22458-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

23/03/18



Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1RIO

2015	17	01	65	65 893302
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

2
3
4
5
6
7
8
9 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
10 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
11 SERVICIOS PETROLEROS Y AFINES PETROAFIN S.A.

12 OTORGADA POR:

13 MALENA SOFIA CHAVEZ ASTUDILLO,
14 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
15 SERVICIOS PETROLEROS Y AFINES PETROAFIN S.A.

16 CAPITAL ANTERIOR: USD. \$2.000,00

17 AUMENTO: USD. \$8.000,00

18 CAPITAL ACTUAL: USD. \$10.000,00

19 DI: 3 COPIAS

20 AC

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
22 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
23 siendo las diez horas treinta minutos del día de
24 hoy **MIERCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS**
25 **MIL QUINCE**, ante mí, Doctor Pedro Castro Falconí,
26 Notario Público Sexagésimo Quinto del Cantón Quito,
27 comparece la señora MALENA SOFIA CHAVEZ
28 ASTUDILLO, por lo que representa en calidad de

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 Gerente. General de la compañía SERVICIOS
2 PETROLEROS Y AFINES PETROAFIN S.A., conforme
3 aparece en el respectivo nombramiento
4 debidamente inscrito que se agrega como
5 habilitante. bien instruidos por mí el Notario
6 sobre el objeto y resultados de esta escritura
7 pública a la que proceden de una manera libre y
8 voluntaria.- La compareciente declara ser: de
9 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
10 domiciliada en el Cantón Quito, ciudad de Quito,
11 Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil
12 para contratar y obligarse por sí mismo, a quien de
13 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su
14 documento de identificación, cuya copia debidamente
15 certificada se adjunta como habilitante y me pide
16 que eleve a escritura pública el contenido de la
17 minuta que me presenta, cuyo tenor literal que
18 transcribo íntegramente a continuación es el
19 siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en
20 su protocolo de escrituras públicas una de
21 aumento de capital y reforma de estatutos de la
22 compañía SERVICIOS PETROLEROS Y AFINES PETROAFIN
23 S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:
24 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece a celebrar
25 la presente escritura pública la señora MALENA
26 SOFIA CHAVEZ ASTUDILLO, Gerente General y
27 Representante Legal de la compañía SERVICIOS
28 PETROLEROS Y AFINES PETROAFIN S.A., conforme se

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 desprende del nombramiento adjunto y debidamente
2 autorizado por la Junta General de Accionistas,
3 de estado civil casada, ecuatoriana, domiciliado
4 en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
5 hábil y capaz para contratar y obligarse.
6 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía
7 SERVICIOS PETROLEROS Y AFINES PETROAFIN S.A.,
8 fue constituida mediante escritura pública
9 otorgada el primero (1) de febrero de dos mil
10 uno (2001), ante el Notario Décimo Cuarto del
11 cantón Quito, doctor Alfonso Freire Zapata e
12 inscrita en el Registro Mercantil el trece (13)
13 de marzo del mismo año bajo el número
14 novecientos cuatro (904), tomó ciento treinta y
15 dos (132). b) La Junta General Extraordinaria
16 de Accionistas de la compañía, reunida el día
17 cuatro de septiembre de dos mil quince, resolvió
18 el capital pagado presente por unanimidad
19 aumentar el capital social de la compañía, en
20 los términos y condiciones que constan en la
21 cláusula siguiente y autoriza a la compareciente
22 a otorgar la presente escritura pública.
23 TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL FORMA DE PAGO.-
24 SERVICIOS PETROLEROS Y AFINES PETROAFIN S.A.,
25 decide por unanimidad de votos del capital
26 suscrito y pagado concurrente a la Junta,
27 aumentar el capital social de la compañía en
28 OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 NORTEAMÉRICA (USD \$ 8.000,00), por lo que sumado
2 al capital existente, EL NUEVO CAPITAL DE LA
3 COMPAÑÍA ASCIENDE A DIEZ MIL DÓLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$10.000). La
5 suscripción del aumento de capital se realizara
6 de la siguiente forma: a) La Accionista Lupe
7 Maria Astudillo Aymar suscribe y paga tres mil
8 novecientos cincuenta y ocho (3.958) acciones de
9 valor nominal de un dólar cada una en concepto
10 de aumento; y, b) El accionista Rodrigo Wilson
11 Chávez Medina suscribe y paga cuatro mil
12 cuarenta y dos (4.042) acciones de valor nominal
13 de un dólar cada una en concepto de aumento. El
14 Aumento de capital social se pagará por
15 capitalización de utilidades del ejercicio
16 económico dos mil catorce. CUARTA.- REFORMA DE
17 ESTATUTOS.- En consecuencia del Aumento del
18 Capital Social se Reforma el "Artículo CINCO.-
19 DEL CAPITAL.-", del Estatuto Social de la
20 compañía el que dirá: "El capital social de la
21 compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMERICA (US\$10.000,00) dividido en
23 10.000 acciones nominativas y ordinarias de
24 valor de un dólar (US\$ 1.00) cada una, numeradas
25 desde la 00001 hasta las 10000 inclusive.
26 QUINTA.- INTEGRACION DE CAPITAL.- En
27 consecuencia, el capital social de la compañía
28 asciende a diez mil dólares de los Estados

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILO

CÉDULA - C2 No. **171197440-0**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ ASTUDILLO
MALENA SOFIA
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACNIE
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS
FECHA DE NACIMIENTO **1990-04-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ISAAC
VILLAVICENCIO MAFLA

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERA**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CHAVEZ MEDINA RODRIGO WILSON**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ASTUDILLO LUPE MARIA MAGDALENA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **RUMINAHUI**
2015-06-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-06-17**

18M 15 05 215 12

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
006 - 0288 **1711974400**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHAVEZ ASTUDILLO MALENA SOFIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN RAFAEL	0
RUMINAHUI	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n), que me fue(n) presentada(s) en.....foja(s) o(l)ja(s) es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí. El



14 OCT 2015

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

NOMBRAMIENTO

Quito, 04 de septiembre de 2015

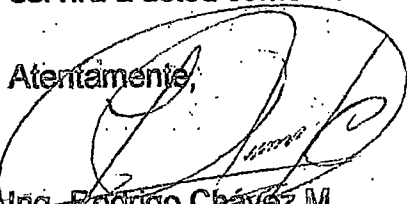
Señora Ing.
MALENA SOFIA CHAVEZ ASTUDILLO
Presente.-

Cúmplenme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SERVICIOS PETROLEROS Y AFINES PETROAFIN S.A.**, celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de nombrar a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el periodo de **DOS (2) años**, contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **SERVICIOS PETROLEROS Y AFINES PETROAFIN S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el primero (1) de febrero de dos mil uno (2001), ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, doctor Alfonso Freire Zapata e inscrita en el Registro Mercantil el trece (13) de marzo del mismo año bajo el número 904, tomo 132.

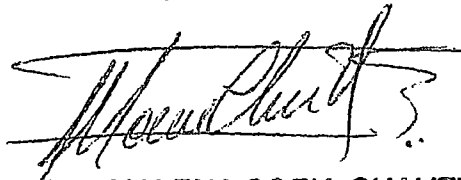
Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante para su actuación.

Atentamente,



Ing. Rodrigo Chávez M.
SECRETARIO

RAZON.- Por la presente acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SERVICIOS PETROLEROS Y AFINES PETROAFIN S.A. S.A.** Quito, 04 de septiembre de 2015.



Ing. **MALENA SOFIA CHAVEZ ASTUDILLO**
C.C: 1711974400

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 62892



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	43504
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14411
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

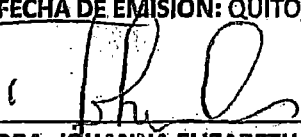
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS PETROLEROS Y AFINES PETROAFIN S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CHÁVEZ ASTUDILLO MALENA SOFIA
IDENTIFICACIÓN:	1711974400
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: N°904 DEL: 13/03/2001. NOT. 14 DEL: 01/02/2001 JTM.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	
Ejerciendo la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA CERTIFICADA que antecede es igual al documento original presentado ante mí.	
Sancioné, a	01 OCT. 2015
	
Maria Elena Sanchez L. NOTARÍA SEGUNDA DE RUMIÑAHUI	





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1791769775001

RAZÓN SOCIAL:

SERVICIOS PETROLEROS Y AFINES PETROAFIN S.A

NOMBRE COMERCIAL:

PETROAFIN

REPRESENTANTE LEGAL:

CHAVEZ MEDINA RODRIGO WILSON

CONTADOR:

CASTILLO CASTILLO DANILO XAVIER

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

13/03/2001

FEC. INSCRIPCIÓN:

13/03/2001

FEC. ACTUALIZACIÓN:

23/06/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

UBICACION DE YACIMIENTOS DE PETROLEO, GAS NATURAL, MINERALES, DEPOSITOS DE AGUAS Y SUBTERRANEOS, CALIBRACION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO, AUTOTANQUES, MEDIDORES DE FLUJO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: RUMINAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Ciudadela: URBANIZACION LOS CHILLOS Barrio: LOS BOHIOS Calle: LOS PINOS Numero: LOTE 38 Interseccion: PRINCIPAL Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA Telefono Trabajo: 022864082 Fax: 022850049 Email: petroafin1@hotmail.com Celular: 0997296297

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1791769775001

RAZÓN SOCIAL:

SERVICIOS PETROLEROS Y AFINES PETROAFIN S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 13/03/2001

NOMBRE COMERCIAL: PETROAFIN

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

REGULACION DE ACTIVIDADES ENERGETICAS Y MINERAS.

ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO REALIZADAS EN YACIMIENTOS DE PETROLEO Y DE GAS.

UBICACION DE YACIMIENTOS DE PETROLEO, GAS NATURAL, MINERALES, DEPOSITOS DE AGUAS Y SUBTERRANEOS, CALIBRACION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO, AUTOTANQUES, MEDIDORES DE FLUJO.

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE PROTECCION AMBIENTAL: DEPURACION DEL AGUA Y LUCHA CONTRA LA CONTAMINACION.

CAPACITACION TECNICA, EVALUACIONES DE RESERVAS DE PETROLEO.

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE MINERIA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.

ACTIVIDADES DE PERITAJES TECNICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: RUMINAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Ciudadela: URBANIZACION LOS CHILLOS Barrio: LOS BOHIOS Calle: LOS PINOS Numero: LOTE 38 Interseccion: PRINCIPAL Referencia: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA Telefono Trabajo: 022884082 Fax: 022850049 Email: petroafin1@hotmail.com Celular: 0997296297

**ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA DE SERVICIOS PETROLEROS Y AFINES
PETROAFIN S.A.**

En Quito, 04 de septiembre del año 2015, en las oficinas de la compañía ubicadas en la CALLE LOS PINOS LOTE Nro.38 Y LOS CEDROS, VALLE DE LOS CHILLOS, de esta ciudad de Quito, D.M., siendo las 10H15, se reúne la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE SERVICIOS PETROLEROS Y AFINES PETROAFIN S.A.

Estatutariamente Preside la Junta la Lic. Lupe María Astudillo Aymar, y actúa como Secretario el señor Gerente General, Rodrigo Chávez Medina.

Debidamente convocados los accionistas a la Junta conforme los disponen los Estatutos de la Compañía y las normas societarias por secretaria se registra la asistencia de los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO (Dólares)	CAPITAL PAGADO (Dólares)	ACCIONES
Astudillo Aymar Lupe María	600,00	600,00	600
Chávez Medina Rodrigo Wilson	800,00	800,00	800
TOTAL	1.400,00	1.400,00	1.400

Los accionistas presentes representan el 70% del capital social pagado de la compañía Existiendo quórum legal de conformidad con el Art.15 del Estatuto Social.

La Presidenta declara formalmente constituida e instalada válidamente la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE SERVICIOS PETROLEROS Y AFINES PETROAFIN S.A. y dispone que el Secretario de lectura a los asistentes el orden del día:

1. Nombramiento Presidente.
2. Nombramiento de Gerente General
3. Aumento de capital.

Los accionistas presentes unánimemente aprueban el orden del día.

La Presidenta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado.

1. Nominación de Presidente.

Luego de una breve deliberación, se procede a la votación. Los Accionistas presentes en la Junta que representan 1.400 acciones nominativas de un dólar cada una, **RESUELVEN POR UNANIMIDAD**, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

NOMINAR Presidenta a la señora Licenciada Lupe María Astudillo Aymar, por el periodo estatutario de 2 años.

La administradora se sujeta a los deberes y obligaciones previstas en el Estatuto Social de la Compañía y para el efecto el Secretario emitirá su respectivo nombramiento.

La Presidenta dispone que se proceda a conocer el segundo punto del orden del día acordado.

2. Nominación de Gerente General.

Luego de una breve deliberación, se procede a la votación. Los Accionistas presentes en la Junta que representan 1.400 acciones nominativas de un dólar cada una, **RESUELVEN POR UNANIMIDAD**, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

NOMINAR Gerente General a la señora Ing. Malena Sofía Chávez Astudillo, por el periodo estatutario de 2 años

La administradora se sujeta a los deberes y obligaciones previstas en el Estatuto Social de la Compañía y por lo tanto ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía para el efecto el Secretario emitirá su respectivo nombramiento.

La Presidenta dispone que se proceda a conocer el tercer punto del orden del día acordado.

3. Aumento de capital

Luego de una breve deliberación, se procede a la votación. Los Accionistas presentes en la Junta que representan 1.400 acciones nominativas de un dólar cada una, **RESUELVEN POR UNANIMIDAD**, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

- 3.1 AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO de la compañía a USD 10.000,00, (Diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) en total; en donde están incluidos los USD 2.000,00 (Dos mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) de capital suscrito y pagado y registrado a la presente fecha.
- 3.2 Los accionistas presentes suscriben el aumento de capital en la siguiente forma

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO POR AUMENTO (Dólares)	CAPITAL QUE SE PAGARÁ POR AUMENTO (Dólares)	TOTAL AUMENTO DE ACCIONES
Astudillo Aymar Lupe María	3.958,00	3.958,00	3.958
Chávez Medina Rodrigo Wilson	4.042,00	4.042,00	4.042
TOTAL	8.000,00	8.000,00	8.000

El aumento de capital será PAGADO de cualquiera de las siguientes formas: COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, PAGO CON UTILIDADES de existir en saldos a favor de los accionistas O EN NÚMERARIO, que se verificará con el respectivo respaldo de la transacción.

- 3.3 Como consecuencia del presente Aumento de Capital, se reforma el texto del artículo cinco del capital social de los Estatutos Sociales de la Compañía por el siguiente: "CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito de la compañía es de diez mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US.\$10.000,00) dividido diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US.\$ 1.00) de valor cada una, numeradas del uno (00001) al diez mil (10.000) inclusive".
- 3.4 El cuadro de integración de capital de la compañía una vez inscrito en el Registro Mercantil y pagado el aumento será el siguiente:

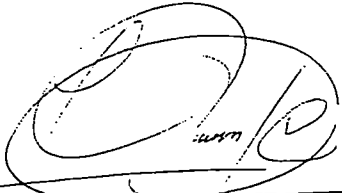
Nombre de los accionistas	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	No. de acciones
Astudillo Aymar Lupe María	4.558,00	4.558,00	4.558
Chávez Medina Rodrigo Wilson	4.842,00	4.842,00	4.842
Játiva Hidrobo Pepe Ricardo	300,00	300,00	300
Salazar Hidalgo Ruth Elizabeth	300,00	300,00	300
TOTAL	10.000,00	10.000,00	10.000

Se autoriza a la señora Gerente General electa en esta junta a suscribir la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto respectivo y solicitar la inscripción en el registro correspondiente. También podrá autorizar a un tercero para la realización del trámite de inscripción del aumento.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta concede un receso como la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el acta es aprobada por unanimidad de los presente y suscrita por la Presidenta y Secretario que certifica.

Al Libro Expediente de Actas de Junta General se agregará el siguiente documento: (1) Una copia simple de la presente acta. A las 11:30 horas se levanta la sesión.


Lic. Lupe María Astudillo Aymar
Presidenta - Accionista


Sr. Rodrigo Wilson Chavez Medina
Secretario - Accionista

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n), que me fue (ron) presentada(s) en....., la(s) util(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



14 OCT 2015

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

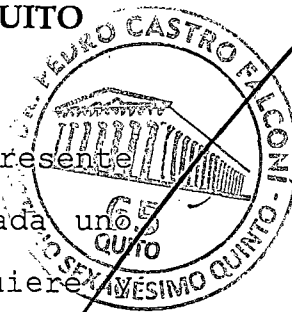
Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 Unidos de Norteamérica (USD.10.000), suscrito,
2 pagado y distribuido de la siguiente forma:*****

Accionista	Capital Suscrito (US\$)	Capital Pagado (US\$)	Nro. Acciones
Astudillo Aymar Lupe María	4.558,00	4.558,00	4.558
Chávez Medina Rodrigo Wilson	4.842,00	4.842,00	4.842
Játiva Hidrobo Pepe Ricardo	300,00	300,00	300
Salazar Hidalgo Ruth Elizabeth	300,00	300,00	300
TOTAL	10.000,00	10.000,00	10.000

12 En relación al aumento de capital acordado se
13 emiten ocho mil nuevos títulos de acciones de
14 valor nominal de un dólar cada una. SEXTA.-
15 Autorizo al Abogado Giap Iván Villavicencio
16 Espinosa para realizar todos los trámites
17 tendientes al perfeccionamiento de la reforma de
18 estatutos sociales, en las entidades públicas o
19 privadas necesarias. Usted señor notario, se
20 servirá agregar las demás cláusulas de estilo
21 para asegurar la validez del presente
22 instrumento(Firmado) Abogado Iván Villavicencio,
23 portador de la matrícula profesional número catorce
24 mil trescientos treinta y dos del Colegio de
25 Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE**
26 **LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura
27 pública con todo su valor legal, junto con los
28 documentos habilitantes y anexos incorporados a

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



ella.- Para el otorgamiento de la presente
escritura pública, se observaron todos y cada uno
de los preceptos legales que el caso requiere
leída que le fue a la compareciente íntegramente
por mí, el Notario, en alta y clara voz, aquella se
afirma y ratifica en la totalidad del contenido de
la presente escritura pública, para constancia de
lo cual firma junto conmigo en unidad de acto,
quedando incorporada esta escritura al protocolo de
esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

MALENA SOFIA CHAVEZ ASTUDILLO

C.C. 1711974400

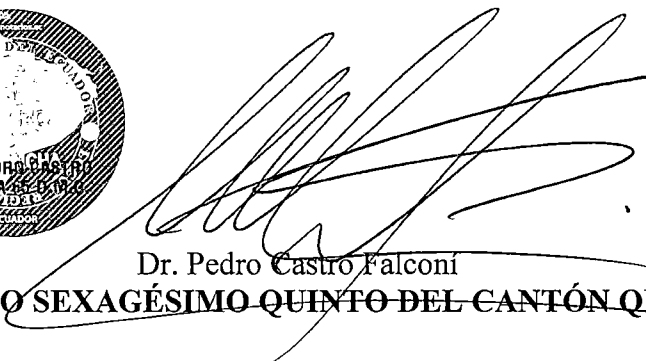
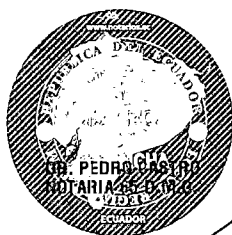


Dr. Pedro Castro Falconí

~~NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO~~

EL NOTA...

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS PETROLEROS Y AFINES PETROAFIN S.A.** que otorga **MALENA SOFIA CHAVEZ ASTUDILLO, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS PETROLEROS Y AFINES PETROAFIN S.A.**; firmada y sellada en Quito, a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil quince



Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000027698



20161701014005051

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701014005051

MATRIZ

FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION "SERVICIOS PETROLEROS Y AFINES PETROAFIN S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES

OTORGADO POR

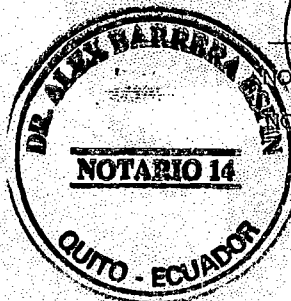
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PETROAFIN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791769775001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03302



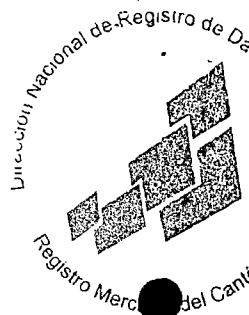
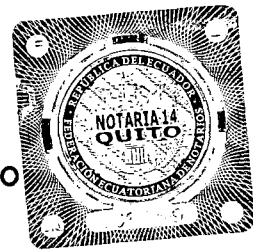
NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía "Servicios Petroleros y Afines Petroafin S.A.", de fecha 01 de Febrero del año 2001, el Aumento de Capital y Reforma del estatuto social de la referida compañía, de fecha 14 de Octubre del 2015, otorgada por: Compañía Servicios Petroleros y Afines Petroafin S.A., celebrada ante el Doctor Pedro Castro Falconi, Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 20 de Diciembre del año 2016.- El Notario.-



[Handwritten signature]
DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 78635



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	57364
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5598
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711974400	CHAVEZ ASTUDILLO MALENA SOFIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA /QUITO /14/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SERVICIOS PETROLEROS Y AFINES PETROAFIN S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 904 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE MARZO DE 2001, TOMO 132.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL